VEX-190-2026

Santa Marta D.T.C.H., 27 de mayo de 2026

Doctora
MELISSA JUDITH ARRAUT ARÉVALO
Profesional universitario con funciones de Coordinadora
Centro Zonal Ciénaga
Convenio Interadministrativo No. 47006332025
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ASUNTO: Respuesta a la invitación a suscribir modificación contractual – prórroga y adición de recursos Convenio No. 47006332025

Cordial saludo,

ALVARO JOSE MENDEZ NAVARRO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°84.458.088 expedida en Santa Marta, obrando en calidad de **VICERRECTOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL** delegado mediante Resolución Rectoral N°858 del 12 de diciembre de 2025, adicionada por la resolución 130 de 16 de febrero de 2026, para suscribir el presente documento y como tal actuando en representación de la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**, y en atención a la invitación presentada por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, a través del presente oficio manifiesto en concordancia con la solicitud presentada a través del oficio **Radicado No: 20264900400044991**, mi voluntad de aceptar **LA MODIFICACIÓN NO. 2 ADICIÓN NO. 1 DEL CONTRATO DE APORTES N°47006332025.**

Para tal efecto hago envío de los documentos abajo relacionados:

Agradeciendo su amable atención.
1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio.
2. Certificado de Personería Jurídica del ICBF.
3. Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT de la persona jurídica y del representante legal.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Antecedentes judiciales del representante legal.
6. Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la Persona Jurídica.
7. Antecedentes fiscales del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
8. Registro nacional medidas correctivas RNMC del Representante Legal.
9. Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.
10. Registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
11.Certificación que se encuentra al día en el pago de la seguridad social, de los últimos 6 meses, si la certificación es firmada de acuerdo con los estatutos y cámara de comercio por el revisor fiscal, deben también allegarse los documentos de este como Tarjeta Profesional, cedula de ciudadanía y certificado de la junta central de contadores.

Con lo anterior, esta casa de estudios universitarios en el marco de las obligaciones, los compromisos adquiridos en el marco del Convenio No. 47006332025, da respuesta a lo solicitado.

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ MÉNDEZ NAVARRO
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Proyectó: RPineda – Abogado VEX
Convenio N° 47006332025